

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1'75 pts.
 Un trimestre 5 »
 Fuera de la capital, trimestre . . . 5'75 »
 Extranjero, trimestre 10 »
 Número suelto. 0'10 »
 Anuncios, reclamos y comunicatos á precio de tarifa.

Pago anticipado

TELÉFONO N.º 156

AÑO XIV

ALICANTE. DOMINGO 29 DE ENERO DE 1899

NUM. 3.812

EL LIBERAL

DOMINGO 29 de Enero de 1899

NUEVO SENADOR

Hoy se verificará la elección de un senador por esta provincia, cuya vacante la produjo la muerte de nuestro inolvidable amigo y querido correligionario D. Alejandro Harmsen, barón de Mayals.

El partido liberal ha tenido el buen acierto de designar para llenar la vacante de tan elevado cargo, á nuestro no menos querido amigo y correligionario D. Rafael Beltrán y Ausó, expresidente de la excelentísima Diputación provincial y persona que presenta gran relieve en el partido fusionista de la provincia, por las relevantes cualidades de su carácter, pues además de su clara inteligencia y fácil palabra, dada á conocer en el foro, ya que viene ejerciendo de abogado desde muchos años, figurando en el Colegio de esta capital, como uno de los más antiguos; además, decimos, de estos títulos altamente recomendables, por la parte que se relaciona con su intelectualidad, concurren en él otras circunstancias no menos atendibles para merecer el puesto que el partido liberal trata de elevarlo; la bondad de su carácter, su trato delicado y ameno, su integridad, su pulcritud, en fin, porque el Sr. Beltrán, en política, es lo que gráficamente pudiéramos llamar oro de ley, y así lo tienen amigos y adversarios aquilatado durante el tiempo (que ha sido poco) que ha desempeñado cargos públicos, pues su paso por la Diputación puede señalarse con piedra blanca, habiendo conseguido realizar sin apremios, por el ruego amistoso y por su palabra persuasiva, importantes ingresos, mejorando con ellos los servicios de la beneficencia pública y cuantos dependían de la administración de su cargo.

Nuestro querido amigo el nuevo senador por la provincia, y así podemos asegurarlo puesto que lucha sin oposición y con el beneplácito de amigos y adversarios, viene hace días recibiendo entusiastas felicitaciones por la designación de que ha sido objeto por modo tan espontáneo, y las más sinceras y cordiales han sido las de nuestros queridos jefes del partido fusionista de la circunscripción y local, D. Enrique Arroyo y Rodríguez y D. Rafael Terol Maluenda, que le consideran como un auxiliar poderoso por su patriotismo y reconocido celo para abogar en la Alta Cámara, donde en breve tomará asiento, por los sagrados intereses de la capital y de la provincia.

En Alicante, como dejamos dicho, la designación del Sr. Beltrán para senador sustituyendo á otro hijo de Alicante, muy querido y muy

respetado, ha causado excelente efecto, y lo demuestra más que nada la prensa local, ese barómetro de la opinión, que ha consagrado frases de elogio, no obstante representar diversas tendencias políticas, á nuestro querido candidato en la senaduría, haciendo justicia á su talento y prendas personales.

Nuestra enhorabuena al Sr. Beltrán, no por su triunfo, porque no ha tenido que luchar para sentarse en uno de los escaños de la Alta Cámara, sino por el merecido puesto que el partido liberal le ha señalado, desde el cual puede, á Alicante, á la provincia, y sobre todo á la patria, prestar eminentísimos servicios.

REPARACIÓN NECESARIA

Anoche se hablaba en Madrid preferentemente de los procesos que se siguen en el Consejo Supremo de la Guerra á varios generales del ejército y de la armada, con motivo de la pérdida de las escuadras y de la rendición de las plazas de Manila, Cavite y Santiago de Cuba. Realmente se padece en esta sociedad de una gran flojedad en los resortes gubernamentales; y generalmente se creía que todo se reduciría á practicar unas cuantas diligencias, que ofrecieran por resultado final un sobreseimiento.

Por eso la prisión del general Jáudenes produjo bastante impresión; y los periódicos, aunque haciendo justicia á sus prendas personales y á sus servicios, declaran que la noticia de la prisión ha producido buen efecto.

Ahora se habla de determinaciones semejantes que comprenderán á otros generales, aunque en esto convendrá acoger con reserva toda noticia que no confirmen las providencias del alto tribunal militar, encargado de la depuración de responsabilidades.

A raíz de ciertos episodios tristísimos de la guerra, y según se iban conociendo los hechos, cundía en el público la convicción de que debían depurarse los cargos para que saliera limpia la fama de los jefes censurados ó se les impusiera el correctivo necesario.

De todos modos, la acción de los tribunales se estimaba indispensable, porque un pueblo huérfano de justicia y en que cada cual hace lo que le place, es un pueblo llamado en un periodo breve á padecer la más eepantosa descomposición.

Es indudable, mientras tanto, que el acerdo que tanta impresión ha causado del Consejo Supremo de la Guerra ha producido buen efecto, como se ha estimado de gran sentido reparador el veredicto de los médicos de Sanidad Militar en el asunto de las quintas de Murcia, sobre cuyo asunto también el Consejo

de ministros de anoche tomó las resoluciones que pueden verse por separado.

Los procedimientos y fallos de la justicia suelen ser muy dolorosos; pero son una necesidad del orden social y recurso necesario para la salvación del Estado.

El Correo.

ELECCIONES

He aquí los artículos de la ley electoral que se relacionan con el acto que ha de celebrarse hoy en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, para la elección de Senador, vacante por fallecimiento del señor don Alejandro Harmsen, barón de Mayals:

Art. 47. Reunida la Junta electoral á las diez de la mañana del siguiente día, el presidente declarará que empieza la votación para senadores.

Art. 48. Dará principio votando primero los cuatro secretarios escrutadores; después los diputados y compromisarios indistintamente; y por último el presidente de la Junta.

Art. 49. La votación se hará por papeletas en papel blanco, impresas ó manuscritas, que el presidente depositará en la urna á presencia del elector después de haber examinado su certificación de nombramiento, que sellada segunda vez le devolverá. Un secretario escrutador anotará el haber votado en la correspondiente casilla de las listas electorales con las palabras: *Votó para senadores.*

Los diputados provinciales y el presidente votarán con el carácter de tales, sin presentar ninguna clase de documento, y los secretarios escrutadores anotarán que han votado con la fórmula: *Votó el diputado provincial D... y votó el señor presidente.*

Art. 50. Las papeletas de votación contendrán sólo el nombramiento y apellido á título de los senadores que hayan de elegirse, contándose por el orden en que estén escritos, y teniendo por no escritos los que excedan del número fijado para cada elección.

Art. 51. Esta votación no podrá suspenderse; y cuando todos los electores hubieren ejercitado su derecho, para lo cual un secretario escrutador preguntará en alta voz: *¿Falta algún señor diputado provincial ó compromisario por votar?*; el presidente declarará cerrada la votación y se procederá al escrutinio.

Art. 52. Este acto se verificará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de esta ley.

Art. 53. Cuando los candidatos ó alguno de ellos no hayan reunido la mitad mas uno de los votos, se procederá á segunda votación; pero no entrarán en ella sino los que hayan ob-

tenido mayor número de votos hasta el duplo de los que deban elegirse.

En todos los casos de empate decidirá la suerte.

En la segunda elección bastará alcanzar mayoría relativa.

Art. 54. Terminadas estas operaciones, el presidente proclamará senadores á los que hayan sido elegidos, y se extenderá por los secretarios escrutadores la correspondiente acta de todo lo ocurrido, según el modelo que acompaña á esta ley.

El acta original se depositará en el archivo de la Diputación provincial.

Una copia de la misma acta, expedida por el presidente y secretarios escrutadores, se remitirá al ministerio de la Gobernación, y otra copia autorizada por el secretario de la Diputación provincial con el V.º B.º de su presidente y el sello de la Corporación, se entregará á cada uno de los senadores electos para que les sirva de título de su nombramiento, la cual presentará en la secretaría del Senado. Una certificación del acta original con toda su documentación será remitida al Senado dentro del término de ocho días.

Art. 55. Terminadas las operaciones de que hablan los artículos anteriores, el presidente de la Junta electoral la declarará disuelta.

ECOS POLITICOS

Nuestro querido amigo y correligionario el concejal y presidente de la Comisión de Mercados, D. José Alamo, decomisó ayer en el del muelle y por falta de peso, 20 libras de pan, que fueron distribuidas en los asilos benéficos, imponiendo además varias multas á los vendedores de mala fe, contra los cuales tiene emprendida el Sr. Alamo una enérgica campaña digna de los aplausos del público.

Al dar esta noticia cúmplenos también hacer una saludable advertencia por lo que pueda á algunos convenir.

Ayer ocurrió que algunas mozas de servicio se resistieron obstinadamente á que fuesen los géneros repesados, en término de haber tenido el Sr. Alamo de poner á una de ellas á disposición del juez por desacato, pues al ser requerida benévola y consideradamente á entrar en el reposo, empezó á proferir todo linaje de insultos contra los que en el cumplimiento de un deber ineludible se encuentran allí velando por los intereses del público é impidiendo el que éstos sean defraudados.

A algunos, la obstinación de estas mozas de servicio en no querer comprobar el peso de los géneros comprados, hizo sospechar si de antemano los *adquieren con merma* y temen ser descubiertas por los vendedores.

LÍNEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante
 Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló
 y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordo para Inglaterra y puertos del Báltico.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA



El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COBOMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

ESTABLICIMIENTO TIPOGRAFICO

D.º R.

VICENTE BOTELLA

Angels, 13, Alicante

Todo puede ocurrir y bueno es que se esté sobre aviso.

El ministro de la Gobernación prepara la desamortización de los bienes pertenecientes á varias fundaciones benéficas, la reforma de la ley provincial en sentido liberal, imponiendo grandes economías en las Diputaciones, la reforma de la ley municipal suprimiendo la suspensión de los Ayuntamientos por causas administrativas, y leyes que reglamenten el trabajo de la mujer y de la infancia.

CARTA DE MADRID

Madrid 27 de Enero de 1899.

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: A las cuatro de la tarde se reunieron ayer los ministros en el domicilio particular del Sr. Sagasta.

En el Consejo, según manifestaron á la entrada los ministros, se trataría con especialidad de la fecha que haya de fijarse para la reunión de las Cortes y de la Memoria de la Comisaría regia en el asunto de las quintas de Murcia.

El Sr. Capdepon propondría también á la aprobación de sus compañeros la solicitud dirigida por el gobernador para que el 14 tercio de la Guardia civil sea destinado á la vigilancia de determinados barrios de la población para garantizar mejor la seguridad personal.

Respecto á combinación de gobernadores, todo queda reducido á que pase á Tarragona el señor Roure, que actualmente desempeña igual cargo en Palencia.

El Sr. Romero Giron se proponía tratar de la conveniencia de que sean pronto repatriados los empleados españoles que se hallan en Filipinas, para lo cual llevaba hecho un cálculo aproximado de lo que importará este gasto.

El ministro de Estado, hablando con los periodistas, ha censurado las noticias que respecto á Gibraltar han venido circulando estos días, añadiendo que dichos informes eran falsos y que se cumple en toda su integridad el tratado de Utrecht.

Desde hace algún tiempo, varios periódicos de Madrid y de provincias se vienen ocupando con tanta inexactitud como falta de patriotismo, de hechos que suponen realizados por los ingleses en el Campo de Gibraltar con intención hostil á España.

Se ha llegado á atribuir últimamente en uno de estos escritos al gobierno inglés pretensiones de dominio que, en el caso de ser exactas, resultarían, á la par que injustificadas, verdaderamente absurdas.

Hasta ahora hemos creído lo más prudente no conceder importancia á esta campaña, que se caracteriza por su torcida intención y mala fé de sus afirmaciones. Temerosos, sin embargo, de que la opinión se extravíe por la referencia constante de aquellos hechos, hemos preguntado en los centros oficiales, y autorizadamente podemos decir que son absolutamente inexactas las afirmaciones que constituyen la base de los escritos á que antes nos referimos.

Bueno es que los periódicos, aprovechándose de las tristes lecciones de la guerra con los Estados-Unidos, procedan con la mayor prudencia y no acojan en sus columnas ciertas afirmaciones, cuya gravedad, sin duda alguna, no han apreciado debidamente.

Como á causa de la prisión del general Jáudenes se haya indicado en algunos círculos que estaban detenidos otros dos generales que han ejercido mando en uno de los departamentos de Cuba, los periodistas preguntaron ayer al ministro de la Guerra lo que hubiera de verdad en este asunto.

El general Correa dijo que no había otro auto de prisión que el arriba indicado.

Respecto á la provisión del cargo de juez instructor de la causa que ante el Supremo se sigue por la rendición de Santiago, plaza vacante por ascenso del general Bosch, manifestó el ministro de la Guerra que el nombramiento corresponde al Consejo Supremo de Guerra y Marina y que creía estuviera ya hecho.

Todos los valores en alza.

Los francos á 30.

El corresponsal.

PROCESOS MILITARES

En la causa por la capitulación de Santiago de Cuba ha sido nombrado juez instructor, en sustitución del Sr. Bosch, que ha pasado á otro destino, el general March, y esta situación motivará que no se instruyan nuevas diligencias durante los días que este último necesite para estudiar lo actuado.

Como el general Jáudenes no está incomunicado, á pesar de lo que en contrario se dijo, le han visitado, además de las personas de su familia, muchos amigos y algunos periodistas, que no pudieron sacar de las palabras del general ninguna noticia concreta, porque guardó la mayor reserva.

El general Jáudenes nació el 7 de Julio de 1836; procede del arma de infantería, y es general de división desde el 20 de Septiembre de 1895.

Además de las causas que se siguen por las rendiciones de Manila y Santiago de Cuba, se siguen otras dos: una por la rendición de la escuadra que mandó el contralmirante Cervera, en la que han declarado los comandantes de los barcos destruidos y algunos oficiales, y otra por la entrega del arsenal de Cavite.

De ésta, que se halla más adelantada que la anterior, parece resultar que la entrega se hizo de acuerdo con el contralmirante Montojo, el cual se halla en libertad provisional.

La Sala que entiende en esta causa se reunió el jueves, y como no llegó á tomar acuerdo, pues la discusión fué muy animada, decidió reunirse el viernes nuevamente para seguir ocupándose de este asunto.

Dícese que los consejeros se mostraron divididos en lo que respecta á una medida que se trató de tomar y que es posible se haga pública en breve plazo.

También se decía que se dictaría auto de prisión contra un general que se halla en libertad provisional.

La primera noticia que he tenido de la prisión del general Jáudenes, hecho que lamento con toda mi alma—decía anoche el ministro de la Guerra—fué una comunicación del Consejo Supremo participándome la resolución que había adoptado.

Yo para nada intervengo en los sumarios que se instruyen; yo soy completamente imparcial y tengo recomendado por esta razón que las medidas que adopte el Consejo Supremo me las comunique oficialmente; como particular no quiero saber nada de esas cuestiones.

Como la causa que se instruye contra el general Jáudenes se halla en estado de sumario, tardará bastante tiempo el procesado en comparecer ante el Consejo de guerra.

Según dice un colega, el general Jáudenes ha manifestado recientemente que está perfectamente tranquilo respecto del resultado de la sumaria que se instruye contra él, porque con ocho ó nueve mil soldados europeos que tenía á sus órdenes, no podía resistir la acometida de 30.000 tagalos, 15.000 americanos y de la escuadra de Dewey.

Según el mismo periódico, es fácil que haya perjudicado al Sr. Jáudenes la declaración leal y sincera que se dice ha prestado, diciendo que es cierto que el recinto murado de Manila no había sido batido y que tenía municiones de boca y guerra para resistir, aunque las condiciones de la plaza, por su escaso número de combatientes con relación á los que atacaban, hacía imposible llevar esa idea á la práctica.

Un alto personaje en la milicia explicaba ayer la prisión del general Jáudenes de este modo:

«Está muy claro y terminante en el Código de justicia militar, que cuando una causa se halle en estado de sumario, y de las pruebas de culpabilidad que existiesen contra un procesado pudiera deducirse una pena que excediera á la prisión correccional, debe decretarse la prisión preventiva, que es lo que se ha hecho con Jáudenes.»

Esto—decía el personaje en cuestión—prueba que se trata de hacer luz y no echar tierra sobre lo ocurrido.

Dice La Correspondencia:

«Con motivo del cese del general Bosch en el cargo de juez instructor de la causa por la rendición de Santiago, sufre ésta un aplazamiento, en atención á que el general March desconoce las diligencias practicadas y tendrá que hacer un concienzudo estudio del sumario.»

Y no sólo se habló anoche de es retraso, sino del que tendrá que sufrirse en su día, por haber sido elegido senador el señor Cervera, lo cual también pudiera suceder al general Toral, caso de que se presentara por Málaga, como se ha dicho, en sustitución del señor Hoppe.

Entienden personas competentes que de la lectura del artículo 26 de la Constitución, se desprende que el contralmirante Cervera no puede tomar asiento en el Senado, por el hecho de hallarse procesado.

Además, el suplicatorio encerraría un retraso que comprendería á todos los procesados, pues no se habían de suspender para unos, y continuar para otros las diligencias.»

Algunos periódicos indican que en breve tomará el Consejo Supremo de Guerra y Marina

una medida con el contralmirante Montojo y el capitán de navío Sr. Sostoa, por creer pertinente esa determinación el fiscal que instruye el sumario para depurar las responsabilidades que puedan caer á los jefes de la escuadra surta de Manila y del arsenal y plaza de Cavite.

Asimismo se aseguraba que igual medida se adoptará con el general Toral, que se halla en Murcia, y que de un momento á otro será llamado á Madrid, á fin de que comparezca ante el Consejo Supremo, el contralmirante Cervera; pero no sabemos nosotros si estas noticias tienen bastante fundamento.

SECCIÓN LITERARIA

LE TOCÓ LA SUERTE

Ignacio Iturriaga tenía diecinueve años, y había pasado su vida sin salir del caserío de Mecolalde, á igual distancia de Vergara y Oñate, en la bellísima provincia de Guipúzcoa.

Su padre también se llamaba Ignacio, y Josefa su madre. Aquel había viajado mucho, porque estuvo una vez en San Sebastián, por corridas, é ido á una partida de pelota en Tolosa; de forma que había visto tierras y aun viajado en tren. Josefa no había pasado de Vergara, y era tal la idea que tenía de la limitación del mundo, que cuando se hizo la Restauración y vino el Rey Alfonso, le decía á una muy amiga suya, tan amiga, que compraban á medias cerillos amarillos para ponerlos en el suelo de la iglesia por las almas de sus antepasados:

—¿Por dónde entró Rey Alfonso, cuando soldados nuestros tenían guardadas todas las salidas?

Ignacio, el hijo, sabía algún castellano y cantaba de una manera flamenca, hasta cierto punto, aquella copla que dice:

«Perdís que en campo cantas
y en el monte nido tienes,
viene el cazador y matas;
más te valiera estar durmes.»

Había ido á la escuela de Vergara y sabía leer en castellano.

Para él, Dios era vasco y el diablo castellano.

Sólo reconocía una autoridad, el cura. Un solo baile, el zortzico; una sola enseña, Guernica.

Partidario de estas tres grandes unidades, no reconociendo más forma de que los hombres puedan entenderse que el vasconce, y creyendo de buena fe que en Castilla (para él España era Castilla) todos eran herejes y ninguno podía salvarse, cumplió Ignacio sus diecinueve años.

Bebía sagardúa; comía borona; el maíz le parecía la única cosecha posible; la boina el único tocado, y el alguacil el más alto Magistrado. Don Carlos era para él señor de la tierra y amigo de Dios.

En gastronomía, el chocolate era el colmo de los mimos, y los chipirones el mayor regalo.

Todo el que llevaba uniforme y no gastaba boina era un guiri, y en cierta ocasión no quiso bailar con Antonia, hija de un foral, porque había sabido que un cabo de carabineros le había dicho al pasar:—Escuchapolita,—y ella se había sonreído.

Tan firme era su arraigo en las ideas de sus

DIARIO DE ALICANTE

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Francisco.
Santo de mañana.—San Alejandro

Correos

Los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, des de la tarde y ocho de la noche y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Certificados.—De 8'30 de la mañana á 2'45 de la tarde.

Valores declarados.—De 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Reclamaciones.—De 8'30 á 10'30 de la mañana.

Ferrocarriles

Línea de Madrid: Tren cierto hasta Almansa, salida, 5'45 mañana; regreso 10'25 noche.—Mixto, salida, 8'45 noche; regreso, 5'30 mañana.—Correo, salida, 4'10 tarde; regreso 10'50 mañana.

Línea de Murcia: Mixto, salida, 6'35 mañana; regreso, 10'35 mañana.—Correo, salida, 3'35 tarde; regreso, 7'50 noche.

Coches Correos

De Alcoy; salida 1'30 tarde, regreso 9 mañana.

Idem de la Marina; salida, 1'30 tarde; regreso 9 mañana.

Peatones

Para Aguas, Muchamiel, Santapola y Villafranqueza, salen á las 12'30 tarde. Entrada de 8 á 9 de la mañana.

ANUNCIOS

Desconfiad de las imitaciones, exigid siempre la

Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao y con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol

En las distintas ocasiones en que he prescrito la Emulsión Marfil al Guayacol, dice el doctor D. Francisco A. Farfán, de S. villa, en las afecciones pulmonares de carácter crónico y aun el primer período de la tuberculosis pulmonar siempre he visto favorables resultados.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

ESTÓMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterías, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etcétera. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con los Digestivos Herrera. 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranzas ó sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente.—Se vende en Alicante, Farmacia Gómez Mora, Mayor 23 y 25 y Droguería Romero y C.ª, Princesa 5.

¡NO MAS PEAS

NI HERMOSAS CON DEFECTOS!
Siempre jóvenes y bellas.—Leed los consejos de HIGIENE de la BELLEZA de Tormac, y tendréis cutis blanco, labios rojos, desarrollado pecho, hombros para escote, jamás canas ni arrugas, buen cabello, etc., etc.—Venta á 3 pesetas en las buenas librerías de provincias.—En Alicante en la de D. Manuel Pastor, Mayor 22.—Va por correo enviando 3 pesetas en sellos á La Avispa, Apartado n.º 8.—Madrid.

MALES NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelantamiento médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipcondría, histerismo, falta de memoria, etc.—Se vende en Alicante, Farmacia Gómez Mora, Mayor 23 y 25 y Droguería Romero y C.ª, Princesa 5.



VINO NOURRY
YODOTÁNICO
á la vez depurativo y fortificante.

**DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA — LINFATISMO
ENFERMEDADES DEL PECHO**

Contra las enfermedades de las Mujeres y de los Niños, el VINO NOURRY reemplaza con mucha ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao á la vez que posee un sabor muy agradable

CLIN y COMAR, PARIS, Dépósito, 110 Bruch, Barcelona
EN TODAS LAS FARMACIAS.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas. Son soberanas para combatir los resfriados, la gripe, la influenza, y en general los afeosos febriles, que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las jaquecas, neuralgias, calenturas intermitentes y palúdicas, el cansancio, la falta de energía, el reuma, la gota, los dolores de riñones son tributarios de este heréico medicamento.

Una CÁPSULA es más activa que una gran copa de Quina.

Exigir en cada cápsula el nombre PELLETIER, inventor de la Quina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfatúria, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y, de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias de España y América.

AVISO
A LOS EXPENDEDORES DE BEBIDAS

Por un sistema especial, enseñanza completa de la fabricación de toda clase de licores, aguardientes y jarabes, sin necesidad de alambiques ni aparatos. Procedimiento instantáneo, con prontitud, esmero y economía de un 50 por 100, sin emplear substancias nocivas á la salud, garantizando el resultado al análisis. Por este método y sin poseer conocimientos prácticos de nada, una sola persona podrá fabricar diariamente mil botellas de diferentes clases.

Pidanse catálogos de instrucción en la Droguería de los señores Pomero y Comp.ª, Princesa, 5, y Padilla, 2.

ASMA-OPRESIÓN

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C.ª son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión.

En PARIS, 8, rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. E reemplaza con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, esorófulas (tumores frets) obesidades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entrequele.—Barcelona.

ESTÓMAGO-OBESIDAD

Los que padecéis del estómago, tomad las Sales vegetales de BALBUENA

único remedio científico, y cuyos dolores se calman desde las primeras dosis siguiendo el plan que va en las cajas.

Precio: 3 pesetas.—Farmacia de Vives y principales.

ESQUELAS
de defunción y de funeral

Se admiten para su publicación en este periódico: en la primera plana, hasta las cinco de la tarde; en la tercera, hasta las seis de la mañana.

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

Depósito Central: MONTERA, 25

LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA
POR Don Francisco Figueras y Bushell
Profesor y Perito Mercantil

Esta obra, acomodada al programa que rige en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y dedicada á los alumnos de la carrera mercantil, se publicará por cuadernos cuyo precio será computado en forma que el precio todas del libro no exceda de 7/50 pesetas.

Los pedidos pueden hacerse al autor, Bazán, 45, segundo, á la imprenta de este periódico, Angeles, 14, y al conserje de la Escuela de Comercio. En todo caso al pedido acompañará su importe.

LA CASA
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido

De venta en todos los Ultramarinos y confiterías de esta

Depósito Central: MONTERA, 25

La Barcelonesa Mayor, 39 **MORA HERMANOS** La Barcelonesa San Nicolás, 1

Este acreditado establecimiento está dedicado á los extensos ramos de Ferretería, Quincalla, Bateria de Cocina, Perfumería, Juguetería, Artículos de piel, Plata Meneses, Cepillos, Metal blanco, Armas de fuego, Cocinas económicas y Arcas para valores, á precios reducidos